

PROGRAMA DISTRICTAL DE ESTÍMULOS

PARA LA CULTURA

INSTITUTO DISTRICTAL DE LAS ARTES (IDARTES)

BECA DE CREACIÓN MULTIDISCIPLINAR 2017- 2018 PARA COPRODUCCIÓN
EN EL TEATRO MUNICIPAL JORGE ELIÉCER GAITÁN Y EL TEATRO MAYOR
JULIO MARIO SANTO DOMININGO



REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Título de la convocatoria

Beca de creación multidisciplinar 2017-2018 para coproducción en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo

2. Descripción general de la convocatoria

Enfoque	Multidisciplinar
Línea estratégica	Creación y Circulación.
Área	Multidisciplinar.
Valor de estímulo	Trescientos Millones de Pesos (\$300.000.000) distribuidos de la siguiente manera: - Un estímulo para Categoría Mediano formato Cien Millones de Pesos (\$100.000.000). - Un estímulo para Categoría Gran formato Doscientos Millones de pesos (\$200.000.000).
Número de estímulos	Dos (2).

3. Cronograma específico

Fecha de apertura.	20 de febrero de 2017
Fecha de cierre.	03 de abril de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación del listado de propuestas inscritas.	04 de abril de 2017
Publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar.	20 de abril de 2017
Subsanación.	Del 21 de abril de 2017 a las 8:30 am al 23 de abril de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación del listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas.	28 de abril de 2017
Envío de propuestas a evaluación.	04 de mayo de 2017
Publicación del listado de propuestas seleccionadas a entrevista.	31 de mayo de 2017

Entrevistas	02 de junio de 2017
Fecha máxima de solicitud de cambio de integrante.	Hasta el 12 de junio de 2017 a las 5:00 pm.
Publicación de resultados.	20 de junio de 2017
Fecha de ejecución.	A partir de la publicación de resultados y hasta Diciembre del 2018

* Las fechas, lugares y horas previstas en el cronograma podrán ser modificadas por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES mediante Aviso Modificadorio en el cual se especificará el cambio correspondiente. Asimismo, los cambios a los contenidos específicos de la cartilla se anunciarán a través de Aviso Aclaratorio a los respectivos términos. En cualquier caso, los avisos se publicarán en www.idartes.gov.co y en www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento de la fecha fijada en este cronograma.

4. Objeto de la convocatoria

Promover la creación de dos (2) montajes originales e innovadores en el campo de las artes escénicas, que deberá ser concebido por un equipo creativo multidisciplinar, la cual se estrenará y circulará en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.

La creación del montaje se desarrollará en el 2017, el estreno y circulación el 2018, teniendo en cuenta el calendario acordado con cada teatro.

Si bien toda creación escénica involucra a artistas de diferentes disciplinas, esta beca es una invitación a que desde la etapa de concepción un mínimo de tres artistas de disciplinas diferentes tengan un diálogo y sus disciplinas entren en juego como fundamento de la propuesta de la respectiva creación.

La propuesta debe tener como objetivo vincular aproximadamente a 7.000 espectadores, debido a las funciones programadas y el aforo de cada teatro (1.300 asistentes en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y 1695 asistentes en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán).

Se recomienda considerar la viabilidad de hacer giras a nivel nacional e internacional, dando continuidad a lo que aquí se proyecta.

5. Tipo de participante

- Agrupación
- Persona Jurídica

6. Perfil específico del participante

Equipos creativos multidisciplinarios (coreógrafos, dramaturgos, directores escénicos, directores musicales, artistas audiovisuales, directores de arte, artistas plásticos, etc.),

interesados en concebir y realizar montajes innovadores en el tratamiento de todos sus componentes, que representen un aporte para el desarrollo de las artes escénicas.

Agrupación: Conformada por un equipo creativo multidisciplinar (Coreógrafos, dramaturgos, directores escénicos, directores musicales, artistas audiovisuales, directores de arte, artistas plásticos, etc.), integrado por mínimo tres (3) creadores de disciplinas artísticas diferentes, sean colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta un 50 % en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá o Sopó, y contar cada uno con mínimo tres (3) montajes profesionales en el campo de su competencia, en los cuales haya ejecutado el mismo rol que desempeñará en la propuesta inscrita a este concurso.

Persona jurídica: Con domicilio en Bogotá, cuya propuesta debe ser concebida por un equipo creativo multidisciplinar (Coreógrafos, dramaturgos, directores escénicos, directores musicales, artistas audiovisuales, directores de arte, artistas plásticos, etc.), integrado por mínimo tres (3) creadores de disciplinas artísticas diferentes, que sean colombianos o extranjeros, mayores de 18 años, que residan de manera permanente en Bogotá o hasta un 50 % en los municipios de Soacha, Mosquera, Funza, Madrid, Chía, Cajicá, Cota, La Calera, Tenjo, Tabio, Sibaté, Zipaquirá, Facatativá, Bojacá, Gachancipá, Tocancipá o Sopó, y contar cada uno con mínimo tres (3) montajes profesionales en el campo de su competencia, en los cuales haya ejecutado el mismo rol que desempeñará en la propuesta inscrita a este concurso.

7. Quienes no pueden participar

- Los concursantes y sus integrantes (equipo creativo) que inscriban más de una (1) propuesta en esta convocatoria.

8. Documentos técnicos para evaluación

Para elaborar su propuesta tenga en cuenta:

- El montaje debe tener una duración mínima de 75 minutos y debe incluir lenguajes multimediales; debe ser original e innovador, no puede ser remontaje, reposición, ni haber sido presentada públicamente antes de las fechas de estreno previstas en este concurso, sin embargo pueden estar basada en adaptaciones de obras ya existentes (textos, música, otros), de ser así, se debe presentar la autorización de los autores originales, la documentación sobre derechos de autor y los registros de Sayco y/o casas editoriales.

- El concursante debe tener en cuenta el rider técnico del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán, al momento de diseñar su propuesta de creación y contar únicamente con los equipos (luces, sonido, otros) de los cuales disponen dichos equipamientos. El ganador del concurso deberá suplir los requerimientos adicionales que conlleve la ejecución de su propuesta y proveer los elementos consumibles que el montaje demande (gelatinas, cintas de linóleo, otros).

Contenido:

El participante deberá presentar la propuesta en un (1) solo documento en formato PDF que contenga los siguientes ítems titulados y en el orden que se relacionan a continuación:

A. Anexo de presentación de propuesta (ver el siguiente enlace <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/convocatorias-2017/programa-distrital-de-estimulos/instituto-distrital-de-las-artes/beca-de-creacion-multidisciplinar-de-2017-2018-para-coproduccion-teatro-municipal-jorge-eliecer-gaitan-y-teatro-mayor-julio-mario-santo-domingo>).

B. Material audiovisual: relacionar en la propuesta el enlace y contraseña (si aplica), para la visualización del material audiovisual a través de un portal web de fragmentos de los montajes relacionados en el anexo de presentación de propuesta.

El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, presentarla incompleta o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta cartilla, al momento de la inscripción, implica que la propuesta será rechazada.

9. Criterios de evaluación

CRITERIO	PUNTAJE
Innovación, originalidad y coherencia conceptual y estética de la propuesta teniendo en cuenta el tratamiento de los espacios escénicos propuestos	50
Trayectoria del equipo creativo de la propuesta	25
Viabilidad técnica y económica	25

10. Derechos y deberes específicos de los ganadores

A. DESEMBOLSO:

- **Un primer desembolso** equivalente al sesenta por ciento (60%) del valor de la beca, el ganador deberá participar en jornada(s) de socialización y retroalimentación del Comité de producción que constituyan los Teatros para tal fin.

- **Un segundo desembolso** equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de la beca, contra entrega por parte del ganador del informe general de preproducción, propuesta narrativa final del espectáculo, diseños de vestuario, escenografía, luces y otros que requiera la propuesta.

- **Un tercer y último desembolso** equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la beca, una vez realizadas las funciones previstas en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán y contra entrega por parte del ganador del informe final de actividades del proceso de creación, que contenga como mínimo: escrito reflexivo que sustente el proceso de creación desarrollado, número de

presentaciones realizadas, número de asistentes, número de artistas vinculados al proceso creativo, sostenibilidad de la obra: oportunidades de circulación en festivales y eventos, nuevos contactos, socios, patrocinios o coproducción obtenida, circulación de la obra en escenarios diferentes a los exigidos en los términos de este concurso, reporte de la asistencia de participantes a las presentaciones artísticas, las fortalezas y debilidades del proceso y del concurso, registro audiovisual en formato DVD del montaje final y respectivos soportes que sustenten la ejecución presupuestal.

Al 100% del valor del estímulo económico se le aplicará las retenciones tributarias a que haya lugar.

B. DEBERES ESPECIFICOS:

- Se deberá destinar el valor del estímulo económico a asumir los costos de producción del montaje y la realización de cinco (5) funciones de estreno de la siguiente manera: Dos (2) funciones en el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y tres (3) funciones en el Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán.

- Participación en jornada(s) de socialización y retroalimentación del Comité de producción que constituyan los Teatros para tal fin.

- Los concursantes deberán tener en cuenta el tiempo de montaje previsto por cada teatro (2 días) al momento de realizar el diseño técnico de su espectáculo.

- Entrega por parte del ganador del informe general de preproducción, propuesta narrativa final del espectáculo, diseños de vestuario, escenografía, luces y otros que requiera la propuesta .

- Entregar informe final de actividades del proceso de creación, que contenga como mínimo: escrito reflexivo que sustente el proceso de creación desarrollado, número de presentaciones realizadas, número de asistentes, número de artistas vinculados al proceso creativo, sostenibilidad de la obra: oportunidades de circulación en festivales y eventos, nuevos contactos, socios, patrocinios o coproducción obtenida, circulación de la obra en escenarios diferentes a los exigidos en los términos de este concurso, reporte de la asistencia de participantes a las presentaciones artísticas, las fortalezas y debilidades del proceso y del concurso, registro audiovisual en formato DVD del montaje final y respectivos soportes que sustenten la ejecución presupuestal.

- El concursante deberá realizar las funciones en las fechas que se determinen los teatros.

- Las compañías o agrupaciones ganadoras deberán hacer mención en cualquier comunicación pública, material impreso, redes sociales, el apoyo recibido de parte de IDARTES y del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo para realización del espectáculo. Mención que se hará tanto en las temporadas que forman parte del Programa como en futuras presentaciones fuera de este.

- En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta la

información consignada a continuación:

NÚMERO DE INTEGRANTES	CAMBIOS ACEPTADOS
2	Ninguno
3 a 7	1
8 a 12	2
13 a 17	3
18 en adelante	4